



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

11268 *Modificación de plantilla de personal para el ejercicio 2025*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de la plantilla por el Pleno en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 8 de octubre de 2025 y por el que se crea una plaza de educador/a infantil.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RD Legislativo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en dicho artículo 170, pueden presentar reclamaciones con sujeción los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- Oficina de presentación: Registro General
- Órgano ante lo que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Lloret de Vistalegre a fecha de la firma electrónica (8 de octubre de 2025)

El alcalde

Sebastián Amengual Figueras

